

Suplemento á la gaceta del Gobierno. Viernes 16 de Febrero de 1821.

VISITA GENERAL DE CARCELES.

AUDIENCIA DE ASTURIAS.

DIEMBRE 23 DE 1820.

Carcel pública de Oviedo.

Su alcaide Juan Riera.

Nombres de los presos.	Pueblos y juzgados de su procedencia.	Dias de su prision.	Delitos.	Estado de sus causas.	Providencias de visitas.
Manuel del Cueto.	Juzgado de primera instancia de esta ciudad.	18 de Diciembre de 1819.	Por robo.	Ha pedido el reo publicacion de probanzas.	Siga.
Josef Alonso Argiuelles.	Audiencia territorial.	14 de Marzo de 1819.	Idem.	En el relator.	Idem.
Agustin Cobian Costales.	Idem.	1 de Noviembre de 1820.	Por muerte violenta.	En el curador ad litem.	Idem.
Manuel Fernandez.	Idem.	2 de Diciembre de 1820.	Idem.	Idem.	Idem.
D. Pedro Llera.	Juzgado de primera instancia del partido de Lena.	3 de Diciembre de 1820.	Alboroto para el restablecimiento del gobierno monárquico absoluto.	En sumario.	Idem.
Ramon Velasco.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Fernandez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Josef Alvarez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Josef Gonzalez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Joaquin Alvarez de la Carril.	Alcalde primero constitucional de Oviedo.	30 de Noviembre de 1820.	Por complicado en una reunion sospechosa.	Idem.	Idem.
Josef Alonso.	Idem.	1.º de Diciembre de 1820 en clase de retenido.	Por sospechoso y vago.	Idem.	Idem.
Antonio Alvarez.	El juzgado de primera instancia de esta ciudad.	3 del corriente en clase de Idem.	Por complicado en reunion sospechosa.	Idem.	Idem.
Juan Martinez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Maria de la Ballina.	La justicia y concejo de Llanes.	23 de Julio de 1818.	Por varios hurtos.	Sentenciada á tres años de reclusion.	Idem.
Benito del Campo.	Pende en la sala en grado de vista.	9 de Julio de 1818.	Por robos.	En el fiscal.	Idem.
Josefa Fernandez.	Complicada en este causa.	Idem.	Idem.	Sentenciada á un año de galera.	Idem.
Josefa Ortea.	Puesta á disposicion de la sala.	8 de Junio de 1819.	Por robos domésticos.	Está sufriendo la condena.	Idem.
Joaquina Cobian.	El alcalde constitucional de Llanes.	7 de Octubre de 1819.	Por hurtos.	Cumpliendo su condena.	Idem.
Cárlos del Busto.	El juez de primera instancia de Avilés.	29 de Mayo de 1820.	Idem.	En el relator para la vista.	Idem.
Domingo Garcia Rivas.	El alcalde segundo del concejo de Langreo.	26 de Junio de 1820.	Por robos.	Se continúa el sumario.	Idem.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	En sumario.	Idem.
Gregorio Fidalgo.	Remitido á esta carcel por segura.	27 de Octubre de 1820.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Fernandez Casina.	Idem.	28 de Octubre de 1820.	Idem.	Idem.	Idem.
Domingo Garcia.	Idem.	18 de Setiembre de 1820.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Rodriguez mayor.	El alcalde constitucional de Boal.	6 de Agosto de 1811.	Idem y fuga de la prision.	En el relator.	Idem.
Pedro Garcia.	El juez de primera instancia de Teverga.	10 de Diciembre de 1820.	Por robo.	En sumario.	Idem.
Antonio Jimenez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Garcia.	Idem.	11 de Diciembre de 1820.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Martinez.	Idem.	1.º de Diciembre de 1820.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Isuardo Genoves.	Alcalde constitucional de Oviedo.	3 de Diciembre de 1820.	Por vago, baratero y contrabandista.	Idem.	Idem.
Josef Casto Garcia Vallés.	Remitido por carcel segura.	12 de Diciembre de 1820.	Por expresiones de dicitio contra la Constitucion.	Siguiendo el sumario.	Idem.
Melchor Garcia Vallés.	Idem.	16 de Diciembre de 1820.	Idem.	Idem.	Idem.
Josef de Caso.	El juez de primera instancia de esta ciudad.	20 de Agosto de 1818.	Por hurtos.	En el relator.	Idem.

Nombres de los presos.	Pueblos y juzgados de su procedencia.	Días de su prision.	Delitos.	Estado de sus causas.	Providencias de visita.
<b>Carcel de la Galera.</b>					
Josef Rodriguez.	El alcalde segundo constitucional de esta ciudad.	29 de Diciembre de 1819.	Vagancia y mal trato á su muger.	Fenecida.	Siga.
Torbio Fernández.	Juzgado de la villa de Villaviciosa.	27 de Marzo de 1820.	Por robo.	Idem.	Idem.
Josef Alfonso.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Menendez del Real.	El juez segundo de Gijon.	30 de Agosto de 1819.	Por excesos de incontinencia.	En súplica de la sentencia.	Idem.
Rafael Tascon.	El juez primero del concejo de Caso.	23 de Noviembre de 1819.	Por robos.	En sumario.	Idem.
Idem.	Idem.	Idem.	Por complicado en la causa de Domingo Garcia Rivas.	Continúa el sumario.	Idem.
Silvestre de la Huerta.	Pendió en la sala en grado de vista.	5 de Julio de 1817.	Por robos.	Sentenciado definitivamente.	Idem.
Bernardo Miravalles.	Idem.	1.º de Julio de 1817.	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro Torano.	Alcalde segundo de esta ciudad.	5 de Enero de 1820.	Por intentar robar una tienda.	Idem.	Idem.
<b>Carcel de la Corona.</b>					
D. Domingo Cuervo.	El provisor de esta diócesis.	30 de Marzo de 1820.	Por cooperador en una calumnia.	Se han tomado las confesiones.	Idem.

V.º B.º

Feixeiro. = Juan Manuel de Junco.

NOTA. Pedro Escobar, reo de la causa del robo de Avilés, segunda de esta visita, se fugó de la carcel pública en 20 del corriente.

Suma de reos: Carcel de la ciudad..... 32 Idem de la Galera..... 8 Idem de la Corona..... 19

Los escribanos de Cámara de esta audiencia nacional de Asturias, por lo perteneciente á su despacho criminal, certificamos y juramos no haberse presentado en la visita de cárceles, hecha en 23 de Diciembre, presos que los que constan de esta relacion, y que ni de las causas que se actúan por nuestras respectivas escribanías, ni por los libros de entrada que han manifestado los alcaldes respectivos, y hemos reconocido, aparece que existan otros algunos.

Carios Escosura Lopez. = Gregorio Calvo y Ayala.